RESOLUCION No. - - 067

(15 FEB. 2023

POR LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE UNA CUENTA.

LA SECRETARIA GENERAL DEL MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER, en uso de las funciones delegadas mediante Decreto Municipal No.001 de fecha 01 de enero de 2023, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión SG-002 de fecha 05 de enero de 2023 por valor de $32.479.650 y contrato adicional en valor y tiempo No.001 de fecha 03 de febrero de 2023 por valor de $16.239.825, se contrató a MARIA ANGELICA YARURO CASELLES, representante legal de SERVINCE SERVICIOS INTEGRALES S.A.S., con el objeto de PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONAL DE APOYO PARA EL CONTROL DE MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD Y ORIENTACIÓN AL CIUDADANO Y SERVICIO DE ASEO CON SUMINISTRO DE ÚTILES E INSUMOS DE ASEO PARA LAS INSTALACIONES DEL PALACIO MUNICIPAL DE OCAÑA Y DEMÁS OFICINAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL A CARGO DE LA SECRETARIA GENERAL, en un plazo de CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CALENDARIO, contados del 05 de febrero de 2023 al 19 de febrero de 2023, por valor de CUARENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS ($48.719.475) MONEDA CORRIENTE, los cuales se cancelarán en un primer pago por valor de TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS ($32.479.650) MONEDA CORRIENTE, con corte al día 04 de febrero de 2023 y un segundo y último pago por valor de DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS ($16.239.825) MONEDA CORIRENTE, con corte al día 19 de febrero de 2023.

Que MARIA ANGELICA YARURO CASELLES, identificada con la cédula de ciudadanía número 37.337.047 expedida en Ocaña, Norte de Santander; representante legal de SERVINCE SERVICIOS INTEGRALES S.A.S., con NIT 901.120.913 – 2, según informe de supervisión y certificado de cumplimiento contractual expedida por la Secretaria Jurídica del Municipio de Ocaña, cumplió con el servicio durante el período del 05 de enero de 2023 al 04 de febrero de 2023 y con los requisitos exigidos para el pago correspondiente.

Que es deber de la Administración Municipal, reconocer y ordenar el primer pago del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No.SG-002 de fecha 05 de enero de 2023 y contrato adicional en valor y tiempo No.001 de fecha 03 de febrero de 2023.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Reconocer y ordenar el primer pago a nombre de SERVINCE SERVICIOS INTEGRALES S.A.S, por concepto de servicios prestados a la Administración Municipal durante el período del 05 de enero de 2023 al 04 de febrero de 2023, según Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No.SG-002 de fecha 05 de enero de 2023 y contrato adicional en valor y tiempo No.001 de fecha 03 de febrero de 2023, por la suma de TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS ($32.479.650) MONEDA CORRIENTE.

ARTICULO SEGUNDO: Reconocer el pago con cargo al rubro 2.1.2.02.02.008.005 SERVICIO DE LIMPIEZA, del presupuesto de gastos de FUNCIONAMIENTO de la actual vigencia fiscal de 2023.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en Ocaña, 15 FEB. 2023

IBETH KARINA CLARO SABBAGH
Secretaria General del Municipio de Ocaña

Vo. Bo. Secretaria Jurídica

Elaboró: YOLANDA GUTIÉRREZ GARZÓN, Técnico

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO

Actividad /Compromiso	El contratista cumplió con las actividades programadas en el periodo comprendido entre el 23 de enero al 31 de enero de 2023. (Se anexa o describe informe de actividades del contratista con 4 folios.)

Obligaciones / Productos programados (según contrato, cronograma y/o asignaciones)	**Actividades / Productos desarrollados frente a lo programado (del 23 de enero al 31 enero de 2022)**
Realizar visitas de verificación y seguimiento a obras según los parámetros de licencias y permisos que expida la secretaria de planeación municipal.	**VISITA DE VERIFICACIÓN:** - N/A
Realizar la recepción de solicitudes de las diferentes modalidades de licencias que se desarrollan desde el despacho de la secretaria de planeación municipal.	**REALICÉ DOS (2) RECEPCIONES DE SOLICITUDES DE LICENCIA:** - Rad 007/2023 de reconocimiento y propiedad horizontal a nombre de Yajandra Coronel James. - Rad 003/2023 de obra nueva a nombre de Maida Esther Velásquez.
Realizar revisión de cada una de las solicitudes radicadas ante la secretaria de planeación municipal.	**REALICÉ ONCE (11) REVISION DE LAS SOLICITUDES RADICADAS:** - Rad 492/2022 de ampliación a nombre Lilian Arengas. - Rad 502/2022 de Obra Nueva a nombre de José Sepúlveda. - Rad 509/2022 de Obra Nueva a nombre Centrales Eléctricas Norte de Santander. - Rad 513/2022 de Reconocimiento, ampliación y propiedad horizontal a nombre de Héctor Torrado Ascanio. - Rad 514/2022 de obra nueva a nombre de Trinidad Garzón Páez. - Rad 515/2022 de obra nueva a nombre de Mildred Martínez. - Rad 517/2022 de Obra Nueva a nombre de Adolfo Amaya. - Rad 519/2022 de Obra Nueva a nombre de Oscar Emilio pallares. - Rad 523/2022 de obra nueva a nombre de Laidis María Amaya. - Rad 524/2022 de obra nueva a nombre de Mercedes Páez Andrade. - Rad 526/2022 de obra nueva a nombre de María Elena Jaime.
Elaborar requerimientos de la documentación faltante de los trámites.	**REALICÉ QUINCE (15) REQUERIMIENTOS:** - Rad 513/2022 de reconocimiento ampliación y propiedad horizontal a nombre de Héctor Torrado Ascanio. - Rad 535/2022 de reconocimiento y ampliación a nombre de Francy Carrascal Quintero. - Rad 534/2022 de Obra nueva a nombre de Emma Edith Salazar. - Rad 533/2022 de Obra Nueva a nombre de Edwar Andrey Sarabia. - Rad 515/2022 de Obra Nueva a nombre de Mildred Martínez León. - Rad 522/2022 de Reconocimiento y propiedad horizontal a nombre de Clara candi Jaime.